



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE ENSERES Y COBIJAS.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:30 horas, del día 19 de noviembre de 2019 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Salvador Nava Martínez N° 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida N° 0172/2019 para la adquisición de ENSERES Y COBIJAS derivado de la requisición N° 01453 solicitada por Oficialía Mayor; por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, las autoridades presentes Ing. María Elena Medellín Ramírez adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Lic. Mayra Tristán Infante, representante de Oficialía Mayor, Dra. Adriana Borjas Benavente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Lic. Elías Valencia Acebo, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, y se da cuenta de los proveedores invitados: LUJIME COMERCIALIZACION SA DE CV, PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V., JOSUÉ IVÁN FLORES ÁLVAREZ Y COMERCIAL SAN LUIS.

Desarrollo de la Reunión

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, en su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de las empresas invitadas, procediendo a rubricar las mismas por los presentes para su apertura.

Se recibieron las propuestas de los Proveedores: LUJIME COMERCIALIZACION SA DE CV, PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V., JOSUÉ IVÁN FLORES ÁLVAREZ Y COMERCIAL SAN LUIS; y por orden en que fueron recibidas, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados, después de analizar las características, condiciones, cuadro comparativo el cual forma parte integral de la presente acta y considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con el Artículo 135 de Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se decide asignar las partidas conforme lo siguiente:

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA N° 0172/2019



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018 2021

PARTIDAS:	PROVEEDOR ADJUDICADO:
1, 5 y 7	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.
2	LUJIME COMERCIALIZACION SA DE CV
9, 10 y 11	JOSUÉ IVÁN FLORES ÁLVAREZ
3, 4 y 8	COMERCIAL SAN LUIS

Observaciones:

Se desestima la partida 6 de la invitación restringida, mediante el oficio OM/1683/2019 debido a la urgencia con la que se requiere la compra.

No se adjudica la partida 2, 5 y 7 al proveedor DEMO ELECTRONICS SA DE CV ya que no cumple con lo especificado en el punto número 1 "Descripción Técnica" de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

La Lic. Mayra Tristán Infante, representante de Oficialía Mayor, acepta para la adjudicación, la condición de pago inmediato al proveedor JOSUÉ IVÁN FLORES ÁLVAREZ y se compromete a enviar oficio que ratifique su dicho, esto de conformidad con el artículo 7 de la Ley en mención.

Siendo las 14:30 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Ing. María Elena Medellín Ramírez
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Lic. Mayra Tristán Infante
Representante de Oficialía Mayor.

Lic. Elías Valencia Acebo
Representante de la Contraloría
Interna Municipal.

Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios